ACTA N° 06-2020 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veinticinco de mayo del dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quienes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría, Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles, German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente Municipal, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para juramentar al síndico suplente German Álvarez González. Por lo que la aprobación de Actas queda como primer punto de la agenda.

Una vez sometido a votación es **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Juramentación

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente Municipal, procede a juramentar al señor German Ricardo Álvarez González cédula N° 601050204, síndico suplente del Distrito de San Jerónimo, quien queda debidamente juramentado.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Cero cinco correspondiente a la sesión ordinaria del lunes dieciocho de mayo del dos mil veinte.

Se somete a discusión.

Indica el regidor Kevin Campos Angulo solicita modificar el acta para agregar un acuerdo al inciso 1, Artículo IV de dictámenes de Comisión, con respecto al escudo del Cantón de Esparza, el cual se presentó para que se aprobara el escudo de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Culturales, por lo anterior solicito que se agregue aprobar el Escudo del Cantón de Esparza con las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Culturales.

Se somete a votación los siguiente:

SE ACUERDA: Aprobar la actualización del Escudo del Cantón de Esparza, tal y como se indicó en el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, según Artículo IV, inciso 1, y se traslada a la Administración para que haga la actualización correspondiente en esta materia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Una vez sometida a votación el Acta número Cero cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio MQ-CM-045-20-2020-2024 de fecha 21 de mayo de 2020, dirigido a la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Alma Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos; texto que se transcribe a continuación:

"Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 08, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.004-2020, celebrada el día martes 19 de mayo de 2020, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Rosa Fonseca Fallas y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice:

Oficio 05. Oficio SM-346-2020, suscrito por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza; que textualmente dice:

"Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 03-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes once de mayo de dos mil veinte, Artículo VII, inciso 4, que dice:

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la siguiente moción:

Moción Alcalde Municipal

Considerando:

1. Que es nuestra responsabilidad al inicio de nuestra gestión y hoy más que nunca, propiciar las acciones necesarias que nos ayuden a generar las fuentes de empleo y reactivación económica para nuestra gente.
2. Que la atención de cargas ingresando y saliendo del país por nuestra aduana nos debe permitir cumplir esos objetivos.
3. Que el paso directo de cargas hacia la meseta central nos ha convertido en una simple zona de paso sin mayores beneficios.
4. Que la asignación de "semáforo verde", es decir sin revisión física alguna a casi el 100% de los DUAs en Tránsito, nos expone a altísimos y peligrosos riesgos que como país no tenemos ni debemos asumir.

Riesgos como, por ejemplo:

4.1 Evasión fiscal, subfacturación, domping, elución y demás prácticas que atenían contra nuestra Hacienda Pública.
4.2 Ingreso no declarado como tal de armas con que amenazarán nuestra seguridad ciudadana.
4.3 Ingreso no declarado como tal de alimentos que arremetan contra nuestra seguridad alimenticia.
4.4 Ingreso no declarado como tal de productos agrícolas con plagas que ataquen nuestra producción nacional.
4.5 Contrabando de drogas que agredan contra nuestra juventud y nuestra seguridad.
4.6 Ingreso de dinero para el lavado que ponga en riesgo nuestra economía.

5. Que fomentar el 100% de nacionalizaciones bajo la "modalidad anticipada" obligatoria, como pretende la Dirección General de Aduanas, nos expone aún más en virtud de que la aplicación de semáforo verde es también altísima para esa opción. Nos parece que, por el contrario, que la misma debe ser limitada como originalmente se pensó. Sin soslayar que eso sí cerraría de plano los más de 50 Depósitos Fiscales ubicados en el GAM.
6. Que los intereses de los grandes grupos de poder económico no deben de continuarse anteponiendo a los grandes intereses superiores del país.
7. Que "facilitar" el comercio exterior NO debe suponer de manera alguna, una trasgresión de

nuestra soberanía y mucho menos una excusa para facilitar otro tipo de prácticas indeseables.
8. Que se debe propiciar e impulsar una reforma a la Ley General de Aduanas y su Reglamento, realizable de manera gradual, lo cual permita que tanto las empresas públicas como privadas relacionadas con la logística en puntos de ingreso, tomen las consideraciones y previsiones tanto de recurso humano como de la infraestructura necesaria; Para que de esa manera se aumente hasta en un 5% anual, la limitación del Tránsito Nacional con propósito de importación definitiva, a llevarse a cabo en Depósitos Fiscales fuera de la jurisdicción de la aduana de ingreso.
9. Que únicamente pretenda evitar el tránsito y traslado de cargas completas (en contenedores o furgones), no así de consolidadas ni de otro tipo de modalidades contempladas en la ley.
10. Que existe un ofrecimiento político histórico no cumplido a la fecha. Así como una imperiosa necesidad de apostar por los territorios; Reducir las brechas de equidad entre el Gam y la periferia; Democratizar el crecimiento económico inclusivo y de Descentralización del país.
11. Que hoy día, las cargas deben viajar desde los puntos de ingreso a Depósitos Fiscales dispersos por el Gam, para finalmente ser trasladadas a las empresas importadoras. Pudiendo perfectamente ser despachadas directamente al cliente y con ello:
11.1 Facilitar el justo a tiempo;
11.2 Bajar los daños por manipulación;
11.3 Abaratar costos de transporte;
11.4 Disminuir el tránsito de cargas pesadas circulando por la capital
11.5 Aminorar la contaminación visual, atmosférica y acústica;
11.6 Propiciar 1a disminución de nuestra factura petrolera;
11.7 Aumentar la vida útil de nuestras carreteras;
11.8 Garantizar un mayor control fiscal, sanitario, zoosanitario, etc...
12. Que no se debe olvidar que existe un compromiso asumido por la Administración Alvarado Quesada con la Provincia.
Se presenta la siguiente moción:
a) Se acuerde requerir y exhortar al señor Presidente de 1a República, así como a los señores Diputados de la Nación y en especial a los representantes de la Provincia. Para que impulsen, materialicen e implementen las reformas necesarias de la Ley General de Aduanas y su Reglamento. En el sentido de que se regule y finalmente se elimine el Tránsito Nacional de cargas en los términos así expuestos en las consideraciones de esta moción.
b) Al señor Alcalde, procurar los acuerdos y apoyos necesarios de las fuerzas vivas y grupos organizados presentes en el cantón, para lo cual deberá presentar informes en los próximos días.
c) Hacer público este acuerdo por todos los medios digitales, radiales, escritos y televisivos posibles.
d) Solicitar el apoyo de las municipalidades de las provincias de Guanacaste. Puntarenas y Limón.
e) Enviar copia a los diputados de las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón.
Esta iniciativa se conocerá con el nombre de: “Iniciativa CR567”, en alusión a las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la resulta APROBADA por unanimidad.
SE ACUERDA:
1. Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves.
2. Enviar copia de la moción al señor Javier Morales impulsor de la “Iniciativa CR567”.
3. Autorizar a la Secretaría del Concejo enviar la presente moción al Presidente de la República, a las municipalidades de las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, a los Diputados, demás instituciones de interés y a la Comisión Especial Legislativa de Puntarenas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.”
ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA: Dar un voto de apoyo al acuerdo tomado

por el Concejo Municipal de Esparza, en acta N° 03-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes once de mayo de dos mil veinte, Artículo VII, inciso 4. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

Moción de orden del Presidente Municipal, para que se dispense de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el acuerdo de la Municipalidad de Quepos y se archiva.

2- Se conoce nota de fecha 20 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Eugenia María González Obando; texto que se transcribe a continuación:

"Atendiendo solicitud de aclaración en qué consiste la propuesta, me permito indicar que la misma va dirigida a la reactivación económica del cantón de Esparza.

Debo señalar que la misma pretende efectuar una serie de propuestas tales como la creación de nuevas actividades formales económicas a partir de comunidades organizadas, así como la incorporación de mentes frescas del cantón que además de los sectores involucrados, puedan con su aporte, generar mayores y mejores opciones.

Cabe agregar que la presentación la poseo únicamente en power point y la misma no está montada como para evidenciar todo lo pretendido, razón por la cual se hace sumamente necesario su presentación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

Menciona el señor presidente que en la carta la señora González Obando no ahonda si no que es muy parecida a la anterior, por lo que propongo y si lo tienen a bien los señores regidores de trasladarlo a la comisión de Gobierno y Administración y que esta comisión sea la que le convoque, porque si se le da la audiencia solo tendría 10 minutos para hacer la exposición y si se le da más de este tiempo tendría que ser virtual y no presencial, entonces en la comisión si le puede dar más espacio.

SE ACUERDA: Trasladar la audiencia de la Licda. Eugenia María González Obando a la Comisión de Gobierno y Administración para que exponga el proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio CPJ-JD-OF-130-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, dirigido al señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, señores Concejo Municipal, señor Alcalde Municipalidad de Esparza y señores representantes Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz, secretario de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo en firme No. 7 tomado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven No259-2020, realizada el día 6 de mayo del 2020, que literalmente expresa:

ACUERDO No. 7: En atención al Presupuesto Extraordinario 3-2020 (rebaja) solicitado a la institución para la atención de la Emergencia Nacional del Decreto ejecutivo No 42227 del 16 de marzo de 2020 y el reporte de la Junta de Protección Social de la reducción de los recursos provenientes de la emisión del billete de lotería, se acuerda modificar los montos por concepto de presupuesto ordinario, extraordinario y total asignados para los Comités Cantonales de la Persona Joven, de acuerdo a la tabla presentada por la Dirección Ejecutiva con los montos actualizados, de acuerdo al cálculo establecido en la Ley 8261 del acuerdo 3 de la sesión de Junta Directiva 255-2020, el acuerdo 6,7,8 y 9 de la sesión de Junta Directiva 257-2020 y los acuerdos del 6 al 48 de la sesión de Junta Directiva 258-2020. 6 votos a favor y 2 votos en contra. **ACUERDO ENFIRME.**

En razón de lo anterior, el acuerdo 47, de la sesión 258-2020, queda de la siguiente manera:

ACUERDO No.47: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, proyecto denominado: Jóvenes Garroberos reconociéndose protagonistas de un desarrollo sostenible e integral, para el año

2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 3261644,84 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 84/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1268970,96 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA 96/100 COLONES). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Esparza. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME**." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

Asimismo, se conoce el oficio CPJ-JD-OF-079-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, dirigido al señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, señores Concejo Municipal, señor Alcalde Municipalidad de Esparza, señores representantes Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz, secretario de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo en firme No.47 tomado durante la Sesión No. 258-2020 de Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, realizada el 22 de abril del presente año, que literalmente expresa: **ACUERDO No.47:** Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, proyecto denominado: Jóvenes Garroberos reconociéndose protagonistas de un desarrollo sostenible e integral, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de ₡3,409,574.00(TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 COLONES), y un monto extraordinario de ₡1, 268,970.96 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA 96/100 COLONES). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Esparza. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME**." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

Sr. Alcalde: pedir al Comité Cantonal de la Persona Joven que dentro de los proyectos propuestos para hacer este año, ellos tienen que definir por su autonomía cual es el proyecto que le va a ser rebajado del monto que le está rebajando a nivel nacional el Consejo Nacional de la Persona Joven, para que les quede claro porque esto deberían revisarlo lo más pronto posible, con el fin de que tanto la administración como también se le comunique a los entes superiores cual va a ser el proyecto afectado con esa disminución y también así lo pueda saber la sociedad joven en quien el comité ostenta la representación en este municipio.

El regidor Kevin Campos indica: al respecto se está trabajando de todas formas hay que revisar el proyecto planteado como capacitaciones, para adaptarlo a la modalidad virtual, esa es una revisión que tengo entendido ya el comité está realizando.

SE ACUERDA: Dar por recibido los oficios CPJ-JD-OF-130-2020 y CPJ-JD-OF-079-2020 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, trasladar copia de los mismos a la Administración para lo que corresponda y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza e invitar a este comité que haga una revisión de los proyectos y los ajusten a la nueva realidad que tenemos por el Covid. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio DE-E-133-05-2020 recibido vía correo electrónico el 18 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 43 años.

El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que:

“Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:
a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNIÓN, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.
b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.
c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.
En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.
Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea Nacional”.
Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2020 a mayo.
2024. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL.
Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de nuestra Asamblea Nacional es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a más tardar el día martes 29 de mayo 2020 al correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@ungl.or.cr / número de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, para conformar el respectivo padrón de delegados (as).
Sin otro particular y deseándoles éxito en sus funciones se despide.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica la regidora Karol Arroyo Vásquez que le gustaría participar y ser delegada por cuanto tiene el tiempo disponible para poder participar.
El regidor Kevin Campos manifiesta estar también interesado en participar como delegado porque también cuenta con el tiempo.
La regidora Fiorella Ramírez también está interesada en participar porque cuenta con el tiempo y puede movilizarse.
El señor Kevin Campos hace referencia a la paridad, para que lo tomen en cuenta.
Se somete a votación las tres postulaciones.
Primero somete a votación el nombre de la regidora Karol Arroyo Vásquez, quien obtiene tres votos de los regidores Kevin Campos, Fernando Villalobos y Karol Arroyo.
Se somete a votación el nombre de Kevin Campos Angulo, quien obtiene cuatro votos de los regidores Fernando Villalobos, Ronald Robles, Kevin Campos y Karol Arroyo.
Se hace la última votación por la regidora Fiorella Ramírez, quien resulta con dos votos del regidor Ronald Robles y la regidora Fiorella Ramírez.
En consecuencia, resultan electos como delegados la regidora Karol Arroyo Vásquez y el regidor Kevin Campos Angulo.
SE ACUERDA:
1. Nombrar a la regidora Karol Arroyo Vásquez, cédula N° 107080129 y el regidor Kevin Campos Angulo, cédula N° 504320665, como delegados ante la Asamblea Nacional de Municipalidades.

2. Instruir a la Secretaría del Concejo para que traslade el acuerdo a la UNGL, con la información solicitada en la carta N° DE-E-133-05-2020.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
5- Se conoce nota de fecha 18 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Carlos Murillo, cédula N° 601340804; texto que se transcribe a continuación:
"Respetables señores: Como vecino de San Juan y espartano también, con gran complacencia veo los trabajos de construcción del nuevo puente sobre el río Quiñones en la carretera que conduce al distrito, lo que sin duda alguna será factor determinante para más desarrollo y progreso de la zona. Es muy notorio el aumento poblacional y vehicular, sobre todo si sumamos que las parcelas del Barón, se han integrado por vía terrestre al cantón central, gracias al magnifico paso construido en la Cueva del Tigre.
Por ello, externo a través de la presente, la más sincera y efusiva felicitación de ciudadano agradecido a quienes corresponda, por tan acertada decisión en materia de obra pública.
Otro: Deseo aprovechar esta oportunidad, para formular a manera de respetuosa sugerencia, reconsiderar la posibilidad de hacerle algún arreglo vial-estructural a la llamada "curva de Casa España", que como todos conocemos, es físicamente muy peligrosa potencialmente para la ocurrencia de choques, accidentes, atropellos y en el peor de los casos, toparse con la muerte. Refiero lo anterior, aprovechando la circunstancia coyuntural de la construcción del nuevo puente, considerando la factibilidad de la idea y dando gracias a la providencia de no haber vuelto a lamentar tragedia alguna (como la de hace años con la infausta muerte de tres hermanitas pequeñas).
Gracias. Muchas gracias por darle lectura y atención a esta inquietud. Muchos éxitos al nuevo Concejo Municipal que se estrena y pido al creador ilumine la toma de decisiones para bienestar de la ciudadanía. Presento a todos y cada uno de los señores miembros las muestras de mi respeto y consideración, por su servidor y amigo siempre." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
El señor presidente le da las gracias al señor Carlos Murillo, ojalá tuviéramos muchos ciudadanos como don Carlos que son conscientes, son ciudadanos agradecidos y que son ciudadanos que nutren a las autoridades municipales con iniciativas.
SE ACUERDA: Dar la nota por recibida, se le agradece al señor Carlos Murillo por la felicitación a este Concejo y se traslada a la Administración Municipal para que le haga un análisis a la propuesta y le dé seguimiento dentro del presupuesto. Asimismo, remitir una copia de la nota al Concejo de Distrito Espíritu Santo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce oficio TI-013-2020 de fecha 15 de mayo de 2020, dirigido al Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal de esparza por el señor Huberth Francisco Fallas Romero, Gestor de TI; texto que se transcribe a continuación:
"Por este medio respetuosamente hago entrega del informe solicitado por esta alcaldía del estado actual de las Tabletas devueltas por los Regidores municipales.
En este se detalla la condición física, operativa, así como los requerimientos técnicos para su puesta en marcha.
En el caso de la señora Karol Jiménez hace entrega del recurso con los siguientes suministros cable USB, conectar de corriente, en el caso del teclado este no fue entregado y únicamente entrega la mitad del estuche proporcionado.
El equipo opera con normalidad.
El equipo asignado a la señora Ana Virginia Sandoval fue entregado con su estuche, teclado y adaptador correspondiente, en el caso del cable del cargador presenta cinta adhesiva.
El equipo opera con normalidad.
En el caso del equipo entregado por el señor Warner Acevedo se entrega el estuche, teclado y cargador, la Tablet presenta una ligera rasgadura en el borde inferior derecho de la pantalla.
El equipo opera con normalidad.
El equipo designado al señor Elián Portugués aporta los siguientes suministros estuche, cable

USB, teclado, el conectar de corriente no fue entregado.
En la evaluación técnica se determina algunos aspectos de consideración dentro de los que destacan:

- La pantalla se encuentra en buen estado.
- El equipo es cargado, pero luego del proceso no enciende por lo tanto lo conveniente es realizar conveniente realizar revisión en taller autorizado

En el caso del equipo del señor Hugo Ugalde se entregan los siguientes suministros estuche, teclado, pantalla se encuentra en buen estado, el cable USB fue entregado pegado con cinta.
El equipo carga, pero no enciende, se debe enviar a taller especializado para su revisión.
Por lo tanto, posterior a la revisión realizada se procede hacer entrega de los tres equipos que cumplen con la funcionalidad requerida a la Secretaría del Concejo para que se defina a cuáles regidores se les asignarán las Tablet que se encuentran en buen estado, quedando pendiente de entrega las otra dos una vez se hayan enviado para su reparación.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Menciona el señor presidente que ya las Tablet fueron asignadas la semana pasada.
Se da por conocida la carta N° TI-013-2020 de TI.

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- El Presidente Fernando Villalobos indica que con respecto a las comisiones vimos la importancia de que formáramos parte los cinco regidores titulares en más comisiones, hay comisiones en las que solo están integrados tres, esto reforma lo que en su momento se vio en una sesión. Hicimos una revisión y la comisión de Accesibilidad (COMAD) debe estar integrada por los cinco regidores, por lo que se hace la corrección por parte de la presidencia que los cinco regidores integrarán la COMAD, luego también tomamos la decisión que las comisiones de Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales.
Por lo anterior quedan integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD
Fernando Villalobos Chacón
Karol Arroyo Vásquez
Kevin Campos Angulo
Ana Fiorella Ramírez Silva
Ronald Robles Arley

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
Fernando Villalobos Chacón
Karol Arroyo Vásquez
Kevin Campos Angulo
Ana Fiorella Ramírez Silva
Ronald Robles Arley

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Fernando Villalobos Chacón
Karol Arroyo Vásquez
Kevin Campos Angulo
Ana Fiorella Ramírez Silva
Ronald Robles Arley

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES
Fernando Villalobos Chacón
Karol Arroyo Vásquez
Kevin Campos Angulo
Ana Fiorella Ramírez Silva
Ronald Robles Arley

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES
Fernando Villalobos Chacón
Karol Arroyo Vásquez

Kevin Campos Angulo
Ana Fiorella Ramírez Silva
Ronald Robles Arley

El señor presidente municipal indica: lo que estamos es fortaleciendo el trabajo de las comisiones y quiero felicitar a este Concejo, porque hay gran interés de los señores regidores en integrar las diferentes comisiones.

2- Regidora Fiorella Ramírez Silva: hay una cuestión que me interesa mucho que tal vez lo podríamos mandar a la Comisión de Asuntos Ambientales porque en la Ruta 27 al lado del restaurante Faro hay un predio donde están quemando llantas como dos o tres veces al mes y a la gente de Salinas les está provocando problemas respiratorios, por lo que se podría pasar a la Comisión de Asuntos Ambientales para que se investigue y ver que se puede hacer.

Indica el señor presidente que sería un acuerdo al Ministerio de Salud, por la problemática que se está dando en el lugar como indica la señora regidora, el acuerdo sería dirigido al Ministerio de Salud para que tome cartas en el asunto, por ser un tema de salud.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Salud que tome cartas en el asunto expuesto por la regidora Fiorella Ramírez, por ser un tema de salud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El regidor Kevin Campos informa que en estos días anteriores se han realizado unas publicaciones en redes sociales sobre faltantes de agua en algunos sectores del cantón, debidamente a que el conocimiento que poseo es meramente por publicaciones de algunas personas de Esparza, lo único que a mí me gustaría sería poder solicitarle al AyA en el momento que se vayan hacer cortes de agua que puedan en este caso tal vez informarlo a la Municipalidad para que ésta dé la información correspondiente en las redes sociales o demás, ya que tengo conocimiento que se han realizado algunos arreglos, enhorabuena que se realizan, pero sí es importante poder avisar con antelación para que las personas puedan tomar las previsiones del caso.

Sr. Alcalde: nosotros no podemos estar asumiendo responsabilidades que por competencia tiene otra institución, la responsabilidad de brindar esa información es el AyA que es el ente competente de suministrar el agua en este cantón, de ahí a que ellos nos compartan la información para replicarla es otra cosa, pero ya nosotros decirles que nos trasladen información para publicarla, muchas veces la gente es muy susceptible y tomo decisiones sobre la información que se brinda y si por A o por B nosotros en determinado momento hay una suspensión de agua un fin de semana o en alguna hora específica donde nosotros no podamos compartir la publicación la responsabilidad va a caer en nosotros, de ahí hay que tener cuidado porque el responsable de la información es el AyA.

Regidor Campos Angulo: gracias a la aclaración del señor Alcalde, en ese caso sería meramente a título personal, solamente hacerle la solicitud al AyA que procure hacer la información debida de las suspensiones del servicio de agua.

Presidente Fernando Villalobos: si bien es cierto a nosotros no nos corresponde meternos en el trabajo de las instituciones, no somos auditores de las instituciones, si tenemos una función como representantes populares y a veces la gente se acerca a los regidores y les hacen consultas, pienso que si hay una problemática, tal vez se podría instar al AyA de que cuando vaya a hacer un corte en alguna de las comunidades del cantón procure publicitar más por todos los medios posibles, para que la gente se prepare en recolectar agua de previo.

SE ACUERDA: Instar al AyA oficina de Esparza, que procure informar por todos los medios posibles a las comunidades del cantón de Esparza cuando se vaya a realizar algún corte de agua, con el fin de que los vecinos se preparen en recolectar agua de previo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V

Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, firmado por los miembros de la comisión: regidores Fernando Villalobos Chacón, Ronald Gerardo Robles Arley y Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice:

"**INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos, del día viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Gobierno y Administración, con los siguientes **miembros presentes**: Regidor Fernando Villalobos Chacón, Regidor Ronald Gerardo Robles Arley y la Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva.

Agenda

Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo II: Asuntos pendientes de la Comisión.

Artículo I

Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

El Regidor Fernando Villalobos recibe a los presentes e indica que es necesario elegir el directorio de la Comisión, integrado por un presidente y un secretario. El Regidor Ronald Robles propone al señor Fernando Villalobos para presidir la Comisión, por su posición como presidente del Concejo Municipal y su cercanía con la administración Municipal. El Regidor Villalobos Chacón propone al señor Ronald Robles como secretario de la Comisión.

*** La Comisión de Gobierno y Administración acuerda nombrar al Regidor Fernando Villalobos Chacón como presidente y al Regidor Ronald Robles como Secretario. **APROBADO por unanimidad.**

Artículo II

Asuntos pendientes de la Comisión

***La Comisión de Gobierno y Administración acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las dieciocho horas con quince minutos del viernes veintidós de mayo del dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Gobierno y Administración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración, por lo que se le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. Se traslada a la Secretaría del Concejo para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los miembros de la comisión: regidores Fernando Villalobos Chacón, Kevin Campos Angulo, Ronald Gerardo Robles Arley, Karol Arroyo Vásquez y Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice:

"**INFORME DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos, del día viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con los siguientes **miembros presentes**: Regidor Kevin Campos Angulo, Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, Regidora Karol Arroyo Vásquez, Regidor Ronald Robles Arley y el Regidor Fernando Villalobos Chacón.

Agenda

Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo II: Modificación propuesta de asignación de los recursos de la Ley 8114, saldos de liquidación, presupuesto año 2019.

Artículo I

Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

El Regidor Kevin Campos brinda una cordial bienvenida a los regidores presentes y hace apertura de la Comisión señalando la necesidad de nombrar los roles de Presidencia y

Secretaría, postula a la Regidora Karol Arroyo como Presidenta de la comisión de Hacienda y Presupuesto, por la capacidad, conocimiento, su capacidad y además porque posee más tiempo para dedicarse a las comisiones. Se postula a la Regidora Ana Fiorella, quien agradece la postulación pero se excusa, debido a que actualmente es Secretaria en el INDER. Igualmente el regidor Kevin Campos, se excusa debido a que actualmente es secretario de varias comisiones.

*** La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda nombrar a la Regidora Karol Arroyo Vásquez como presidenta y al Regidor Ronald Robles Arley como Secretario. **APROBADO por unanimidad.**

Artículo II

Modificación propuesta de asignación de los recursos de la Ley 8114, saldos de liquidación, presupuesto año 2019.

Se procede analizar el oficio SM-350-2020, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, texto que se transcribe a continuación:

*"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Extraordinaria n°2 del 02 de abril de 2020, Articulo uno, **inciso 1**, en el cual se acordó lo siguiente;*

Se conoce modificación propuesta de asignación de los recursos de la Ley 8114, saldos de liquidación, presupuesto año, 2019.

Propuesta de asignación de los recursos de la Ley 8114 Saldos de Liquidación Presupuesto año 2019

Monto a presupuestar: ¢ 166.958.319,61, (ciento sesenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve con 61 céntimos) Se propone distribuirlos de la siguiente manera:

1)Para reforzar el proyecto 1, Durante al año 2019 se le asignará recursos a la UTGV para gastos administrativos y operativos para un eficiente y eficaz gestión en el mantenimiento de la red vial cantonal del Cantón de Esparza.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERIA…….. ¢33.000.000,00

(Treinta y tres millones de colones con cero céntimos).

Recursos que serán usados para desarrollar en conjunto con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) el plan quinquenal de Gestión Vial.

2)Para reforzar el proyecto 2, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA LEY 8114

5.02.99 Mejoras y adiciones por contrato ……¢10.000.000,00

(Diez millones de colones con cero céntimos)

Mejoras en el plantel Municipal, sobre todo en estructuras de techo que presentan daños.

3)Para reforzar el proyecto 4, MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos……¢ 10.000.000,00

(Diez millones de colones con cero céntimos)

Se requiere reforzar este rubro para la compra de subbase y base necesarios para hacer frente a diferentes proyectos de la Gestión Vial y la atención de caminos en el próximo invierno 2020.

4)Crear un nuevo proyecto, Mejoramiento de los caminos 6-02-012 Calle Tejar, mediante la compra de al menos 300 toneladas de mezcla asfáltica colocada como carpeta, ubicada al final acceso por ruta 1

5.02.99 Mejoras y adiciones por contrato……¢20.000.000,00

(Veinte millones de colones con cero céntimos)

5)Crear un nuevo proyecto, Mejoramiento de al menos 4 km de los caminos 6-02-024, 6-02-028 y 6-02-093 Villa Nueva y Cambalache, mediante la colocación de carpeta asfáltica como contrapartida de convenio con el Instituto de Desarrollo.

5.02.02 Vías de comunicación terrestre……¢45.958.319,61

(Cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve con 61 céntimos)

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos……¢35.000.000,00

(Treinta y cinco millones de colones con cero céntimos)
Para un total de este proyecto de……..¢80. 958.319,61
(Ochenta millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve colones con 61 céntimos 00/100)
Para un total de…….……..……..¢166.958.319,61
(Ciento sesenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve con 61 céntimos)
SE ACUERDA: *Solicitar al honorable concejo la aprobación de la propuesta de asignación de los recursos de la Ley 8114, saldos de liquidación, presupuesto año, 2019.* ***ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.***
Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva: me gustaría saber cuánto es que ellos están cobrando, como es que va a ser la asesoría de ellos.
Regidor Ronald Robles Arley: en que va a consistir pagar ¢33.000.000,00 en asesoría.
***** La Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda recomendar al Concejo Municipal:**

I. Solicitar al Ing. Juan Carlos Salas Porras, un desglose por escrito con respecto al punto de los honorarios de los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones con cero céntimos) con respecto a LANAMME. **APROBADO por unanimidad.**
II. Aprobar la propuesta de asignación de los recursos de la Ley 8114, saldos de liquidación, presupuesto año 2019 de la Junta Vial Cantonal. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos del día viernes veintidós de mayo de dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Hacienda y Presupuesto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:

I. Solicitar al Ing. Juan Carlos Salas Porras, un desglose por escrito con respecto al punto de los honorarios de los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones con cero céntimos) con respecto a LANAMME.
II. Aprobar la propuesta de asignación de los recursos de la Ley 8114, saldos de liquidación, presupuesto año 2019 de la Junta Vial Cantonal.
III. Trasladar a la Administración para el trámite correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Emprendimiento, firmado por los miembros de la comisión: regidores suplentes Pablo Acosta Bonilla, Candy Chavarría Cordero, síndicos propietarios Rafael Morera Guerrero, Cindy Arroyo Loría, síndicas suplentes Yaliana Mayorga Chavarría, Irma Vega Blanco; que dice:

"**INFORME DE COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO**

Al ser las diecisiete horas, del día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Emprendimiento, con los siguientes **miembros presentes**: Regidor Pablo Acosta Bonilla, Regidora suplente Candy Chavarría Cordero, Síndica Cindy Arroyo Loria, Síndico Rafael Ángel Morera Guerreo, Síndica suplente Irma Vega Blanco, Síndica suplente Yuliana Mayorga Chavarría. **Miembros Ausentes:** Síndica suplente Jossette Dilana Montoya Robles.
Agenda
Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo I

Se brinda una cordial bienvenida por parte del Regidor Pablo Acosta Bonilla, quien indica que es necesario elegir un presidente y un secretario de la Comisión Especial de Emprendimiento.
*** La Comisión Especial de Emprendimiento acuerda nombrar a la Síndica Suplente Yuliana María Mayorga Chavarría como presidente y al Regidor Propietario Pablo Acosta Bonilla como secretario de la Comisión Especial de Emprendimiento. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos del día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte se da por finalizada la Comisión Especial de Emprendimiento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Acoger el informe de la Comisión Especial de Emprendimiento y se traslada a la Secretaría del Concejo para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, firmado por los miembros de la comisión: regidores Kevin Campos Angulo, Ronald Gerardo Robles Arley y Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice:

"**INFORME DE ASUNTOS AMBIENTALES**

Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos, del día viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Asuntos Ambientales, con los siguientes **miembros presentes**: Regidor Kevin Antonio Campos Angulo, Regidor Ronald Gerardo Robles Arley, Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva.

Agenda

Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo II: Asuntos pendientes de la Comisión.

Artículo I

Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

El Regidor Kevin Campos brinda una cordial bienvenida a los regidores presentes y hace apertura de la Comisión señalando la necesidad de nombrar los roles de Presidencia y Secretaría, el Regidor Campos continua y propone a la señora Fiorella Ramírez para presidir la Comisión por su preparación académica en el ámbito. La Regidora Ramírez agradece la postulación y solicita al Regidor Kevin Campos asumir la secretaría.

*** La Comisión de Asuntos Ambientales acuerda nombrar a la Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva como presidente y al Regidor Kevin Antonio Campos Angulo como Secretario. **APROBADO por unanimidad.**

Artículo II

Asuntos pendientes de la Comisión

***La Comisión de Asuntos Ambientales acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos del viernes veintidós de mayo del dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Asuntos Ambientales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Ambientales, por lo que se le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. Se traslada a la Secretaría del Concejo para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, firmado por los miembros de la comisión: regidores Kevin Campos Angulo, Ronald Gerardo Robles Arley y Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice:

"**INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos, del día viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales, con los siguientes **miembros presentes**: Regidor Kevin Antonio Campos Angulo, Regidor Ronald Gerardo Robles Arley y la Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva.

Agenda

Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo II: Asuntos pendientes de la Comisión.

Artículo I

Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Se da inicio a la Comisión de Asuntos Sociales y se somete a discusión el nombramiento de la presidencia y secretaría de la Comisión. Por aclamación de los presentes se propone y se designa al Regidor Kevin Campos y al Regidor Ronald Robles como presidente y Secretario de la Comisión respectivamente.

*** La Comisión de Asuntos Sociales acuerda nombrar al Regidor Kevin Antonio Campos Angulo como presidente y al Regidor Ronald Gerardo Robles Arley como Secretario. **APROBADO por unanimidad.**

Artículo II

Asuntos pendientes de la Comisión

***La Comisión de Asuntos Sociales acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos del viernes veintidós de mayo del dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Asuntos Sociales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Sociales, por lo que se le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. Se traslada a la Secretaría del Concejo para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce informe presentado por la Comisión Condición de la Mujer, firmado por los miembros de la comisión: regidoras Ana Fiorella Ramírez Silva, Karol Arroyo Vásquez y el regidor Ronald Gerardo Robles Arley; que dice:

"**INFORME DE COMISIÓN DE LA CONDICION DE LA MUJER.**

Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos, del día viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de la Condición de la Mujer, con los siguientes **miembros presentes**: Regidora Karol Arroyo Vásquez, Regidor Ronald Gerardo Robles Arley, Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva.

Agenda

Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo II: Asuntos pendientes de la Comisión.

Artículo I

Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

La Regidora Karol Arroyo Vásquez da inicio a la Comisión y solicita someter a discusión la elección del Directorio de la Comisión. La Regidora Karol Arroyo propone a la señora Fiorella Ramírez como presidente de la Comisión. Por su parte la señora Fiorella Ramírez solicita que la Regidora Karol Arroyo asuma como secretaria de la Comisión.

*** La Comisión de la Condición de la Mujer acuerda nombrar a la Regidora Fiorella Ramírez Silva como presidente y a la Regidora Karol Arroyo Vásquez como Secretaria. **APROBADO por unanimidad.**

Artículo II

Asuntos pendientes de la Comisión

***La Comisión de la Condición de la Mujer acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos del viernes veintidós de mayo del dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de la Condición de la Mujer." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Condición de la Mujer, por lo que se le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. Se traslada a la Secretaría del Concejo para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce informe presentado por la Comisión de Seguridad, firmado por los miembros de la comisión: regidores Kevin Campos Angulo, Ronald Gerardo Robles Arley y Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice:

"**INFORME DE COMISIÓN DE SEGURIDAD**

Al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos, del día viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Seguridad, con los siguientes **miembros presentes**: Regidor Kevin Antonio Campos Angulo, Regidor Ronald Gerardo Robles Arley y la Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva.

Agenda

Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo II: Asuntos pendientes de la Comisión.

Artículo I

Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Se apertura la Comisión de Seguridad y se procede a discutir el nombramiento de la presidencia y secretaría de la Comisión. Los señores regidores presentes designan al Regidor Kevin Campos y a la Regidora Fiorella Ramírez como presidente y Secretaria de la Comisión respectivamente.

*** La Comisión de Seguridad acuerda nombrar al Regidor Kevin Antonio Campos Angulo como presidente y a la Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva como Secretaria. **APROBADO por unanimidad.**

Artículo II

Asuntos pendientes de la Comisión

***La Comisión de Seguridad acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del viernes veintidós de mayo del dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Seguridad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Seguridad, por lo que se le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal preparar informe sobre los asuntos pendientes a tratar por la Comisión. Se traslada a la Secretaría del Concejo para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por los miembros de la comisión: regidora Karol Arroyo Vásquez, regidores suplentes Pablo Acosta Bonilla, Yamil Dobles Días, síndicos propietarios Rafael Morera Guerrero, Cindy Arroyo Loría, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"**INFORME DE COMISIÓN DE BECAS**

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, del día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Becas, con los siguientes **miembros presentes**: Regidora Karol Arroyo Vásquez, Regidor Pablo Acosta Bonilla, Regidor Yamil Dobles Díaz, Síndica Rebeca Salas Aguilar, Síndico Rafael Morera Guerrero y la Síndica Cindy Arroyo Loría. **Miembros Ausentes:** Regidor Douglas Arce Solís.

Agenda

Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo I

Se brinda una cordial bienvenida por parte del Regidor Pablo Acosta Bonilla, quien indica que es necesario elegir un presidente y un secretario de la Comisión de Becas.

*** La comisión de Becas acuerda nombrar al Regidor Pablo Acosta Bonilla como presidente y a la Síndica Cindy Arroyo Loría como secretaria de la Comisión de Becas. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos del día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Becas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

El regidor suplente Douglas Arce informa que no se acordaba que era miembro de esa comisión y se le hizo una confusión con la comisión del Mercado.
SE ACUERDA: Acoger el informe de la Comisión Especial de Becas y se traslada a la Secretaría del Concejo para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Mercado, firmado por los miembros de la comisión: regidor suplente Yamil Dobles Díaz y el síndico suplente José Florencio Venegas Álvarez; que dice:

"INFORME DE COMISIÓN DE MERCADO

Al ser las veinte horas con ocho minutos, del día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Mercado, con los siguientes **miembros presentes**: Regidor Yamil Dobles Díaz, Síndico José Florencio Venegas Álvarez. **Miembros ausentes**: Regidor Douglas Arce Solís.
Agenda
Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo I

Se brinda una cordial bienvenida por parte del Regidor Yamil Dobles Díaz, quien indica que es necesario elegir un presidente y un secretario de la Comisión de Mercado.
*** La Comisión de Mercado acuerda nombrar al regidor Yamil Dobles Díaz como presidente y al Síndico José Florencio Venegas Álvarez como secretario de la Comisión de Mercado. **APROBADO por unanimidad.**
Al ser las veinte horas con veinte minutos del día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Mercado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Acoger el informe de la Comisión Especial de Mercado y se traslada a la Secretaría del Concejo para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Cementerio, firmado por los miembros de la comisión: regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndicos propietarios Rafael Morera Guerrero, Luis Alberto Pérez Palma y la síndica suplente Irma Vega Blanco; que dice:

"**INFORME DE COMISIÓN DE CEMENTERIO**

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, del día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Cementerio, con los siguientes **miembros presentes**: Regidor Yamil Dobles Díaz, Síndico Rafael Ángel Morera Guerreo, Síndica Irma Vega Blanco y el Síndico Luis Alberto Pérez Palma. **Miembros ausentes**: Regidor Douglas Arce Solís.
Agenda
Artículo I: Nombramiento de Presidente y Secretaría de la Comisión

Artículo I

Se brinda una cordial bienvenida por parte del Regidor Yamil Dobles Díaz, quien indica que es necesario elegir un presidente y un secretario de la Comisión de Cementerio.
*** La comisión de Cementerio acuerda nombrar al regidor Yamil Dobles Díaz como presidente y a la Síndica Irma Vega Blanco como secretaria de la Comisión de Cementerio. **APROBADO por unanimidad.**
Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos del día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Cementerio." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Acoger el informe de la Comisión Especial de Cementerio y se traslada a la Secretaría del Concejo para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-71-2020 de fecha 25 de mayo de 2020; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de la **Resolución DND No. 027- 2020,** de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD del MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, dirigida a Dinadeco, CONADECO y el movimiento comunal los cuales podrán gestionar entre otras cosas los siguientes aportes:

a) Utilizar los recursos provenientes del fondo por girar para la atención de la emergencia en aportes como paquetes de alimentos básicos, kit de limpieza, combustible, pago de servicios públicos, así como el pago de servicios de vigilancia y limpieza para los centros comunales de atención y los comedores comunales.

b) En aquellos casos en los que se requiera, poner a disposición de los comités de emergencia, la infraestructura comunal existente para atender las necesidades y habilitar centros comunales de atención.

c) Disposición de la infraestructura comunal para el establecimiento de comedores comunales, con servicio a domicilio para adultos mayores y población vulnerable.

d) Fondos generados por actividades propias de las organizaciones de desarrollo comunal (cuando medie un acuerdo de junta directiva para el uso de ese recurso).

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la Gaceta número **117**, del día **jueves 21 de mayo de 2020**, para que sea trasladada a la Administración y que se difunda a las diferentes organizaciones de desarrollo comunal del cantón." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y que se difunda a las diferentes organizaciones de desarrollo comunal del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-72-2020 de fecha 25 de mayo de 2020; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19,** a la cual le correspondió el número de Ley **9848**.

En virtud de lo anterior, y siendo que esta nueva herramienta jurídica viene brindarle a este Gobierno Local una serie de opciones para que se puedan aplicar cambios en beneficio de los contribuyentes de esta Municipalidad y que al mismo tiempo se busca proteger las finanzas de la institución ante la emergencia que vive el país por la pandemia, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en el Alcance N° **122** de la Gaceta número **118**, publicada el día **viernes 22 de mayo de 2020**, para que sea trasladada a la Administración con la finalidad de que se realicen los estudios que den origen a la propuesta que la gestión tributaria de esta Municipalidad le solicitará al Concejo que sea analizada y aprobada para ser aplicada en nuestro cantón." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración con la finalidad de que se realicen los estudios que den origen a la propuesta que la gestión tributaria de esta Municipalidad le solicitará al Concejo que sea analizada y aprobada para ser aplicada en nuestro cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

No se presentaron mociones de los regidores.

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-420-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Conforme a lo establecido en la Ley 9848 Ley de Salvamento Municipal y los Contribuyentes Locales y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, publicado en Alcance N° 122 a la Gaceta N° 128 del viernes 22 de mayo de 2020.

De acuerdo a lo que establece el artículo 16 de dicha ley, es importante indicar que en el Reglamento para la Gestión del cobro Administrativo, Extrajudicial y judicial, la fiscalización y la recaudación tributaria de la Municipalidad de Esparza, se contemplan las regulaciones internas que definen de forma taxativa las condiciones, requisitos y obligaciones de los contribuyentes para el otorgamiento de un arreglo de pago, de igual forma se establecen posibilidades de plazos mayores a lo indicado por la ley de cita." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sr. Alcalde: la ley establece varios artículos que se supone vendrían ayudar al administrado, en el caso del artículo 16 es mucho más flexible, ya con la ley aprobada entonces se podría empezar aplicar algunos arreglos de pago, la ley establece hasta 24 meses, en cambio el reglamento viendo la situación especial de algún contribuyente presentando lo que indica la ley podría otorgarle hasta 36 meses de plazo, es mucho más beneficioso el reglamento que la ley, lo que se ocupa es discutirse la ley y de ser nueva que se aplique lo establecido en el artículo 16 de dicha Ley, cumpliendo con los requisitos que se establecen, por lo tanto se necesita el acuerdo del Concejo. Al administrado le sirve más acogerse al reglamento.

Presidente Fernando Villalobos: la moción del señor Alcalde sería que se autorice a la Administración Municipal en razón de la Ley 9848 ofrecerle las ventajas del Reglamento de Cobros al contribuyente que lo solicite por la afectación del covid-19. El reglamento municipal establece 36 meses para la posibilidad de los arreglos mientras que la ley solamente da 24 meses, esto va para ayudar a la gente que está produciendo, también para los emprendedores, comerciantes, a la gente que está tratando de reactivar la economía, por lo que me placería que pudiéramos aprobar esto hoy, porque esto es para ayudar a la gente.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía mediante oficio AME-420-2020, con fundamento en el artículo 16 de la Ley Ley 9848 Ley de Salvamento Municipal y los Contribuyentes Locales y ofrecerle al contribuyente las ventajas del Reglamento para la Gestión del cobro Administrativo, Extrajudicial y judicial, ante la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19. Se traslada a la Administración Municipal para que lo ejecute de inmediato. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-419-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Conforme a lo establecido en la Ley 9848 Ley de Salvamento Municipal y los Contribuyentes Locales, publicado en Alcance N° 122 a la Gaceta N° 128 del viernes 22 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo que establece el artículo 15 de la ley, me permito remitir al honorable Concejo Municipal de Esparza propuesta de Plan de Moratoria y Reducción de tarifa, para su análisis y aprobación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

El señor Alcalde procede a darle lectura al Plan de Moratoria según la Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19.

Indica el señor presidente que recibida la carta AME-419-2020, en lo que nos refiere el señor Alcalde, esto va dirigido también ayudar a la gente que está produciendo,

referente a lo establecido en la ley 9848 de Salvamento Municipal y los Contribuyentes Locales, que fue uno de los dictámenes del Asesor Legal. En este país muchas veces la gente decimos que se cobran muchos impuestos, que se carga mucho tributariamente a la gente, en cada campaña electoral a nivel nacional y local se dice lo mismo, aquí está una municipalidad más bien que está tratando de facilitar a los patentados el pago de los impuestos debido a la emergencia sanitaria.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: quería resaltar nada más lo último que leyó el señor Alcalde que hace referencia al párrafo final del artículo 15 de la Ley 9848 en el sentido de que deberíamos buscar la forma como gobierno local de hacerle ver a los contribuyentes y arrendatarios sobre la obligación de cancelar antes de la fecha que este Concejo Municipal vaya a establecer, porque como bien lo leía el señor Alcalde si no lo hacen antes de esa fecha, si el pago se hace posterior deberán cancelar todos los recargos, los intereses y las multas correspondientes. Entonces es importante que el contribuyente quede bien claro de que de acogerse a estas facilidades que se le está brindando por parte del gobierno local, si es que así lo decide este Concejo Municipal, tienen que hacerlo en el periodo que se les va a establecer en acuerdo del Concejo Municipal, si no podrían incurrir en pago tardío que trae la cancelación de todos los recargos.
Regidor Ronald Robles: para secundar lo que dice don Olivier, tenemos cuatro meses de aquí al 30 de septiembre para que la población esté informada sobre este futuro acuerdo que debamos tomar, la administración debe de buscar los mecanismos para que esta información les llegue a todos por igual, los seis distritos, puesto que está brindando esta posibilidad a los prestatarios de los diferentes impuestos que se deben de pagar, entonces deben buscar un mecanismo para que esta información les llegue oportuna.
Indica el señor presidente que incluirá en el acuerdo, porque es oportuna la observación. Vagancia
Regidor Kevin Campos: va sobre lo mismo que aporta el compañero Ronald, se debería incluir en el acuerdo que se tome, solicitar a la Administración utilizar todas las plataformas que tenemos, tal vez pueda existir un compromiso de parte de los compañeros síndicos para que puedan brindar la información y a través de los concejales de distrito y el honorable Concejo también contribuya en esa tarea, porque es parte de nuestra labor.
Sr. Presidente Municipal: primero lo que debemos ver es el interés que esto reviste, se pondría una flor en el ojal este Concejo, como lo ha venido haciendo en dar un apoyo firme.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar el Plan de Moratoria según la Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19, que contiene la Moratoria por concepto de patentes o licencias municipales y la Moratoria Municipal por concepto de tasas, precios públicos y servicios municipales de la Municipalidad de Esparza, conforme a lo establecido en la Ley 9848 Ley de Salvamento Municipal y los Contribuyentes Locales, publicado en Alcance N° 122 a la Gaceta N° 128 del viernes 22 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo que establece el artículo 15 de la ley. Se traslada a la Administración Municipal para que lo ejecute de inmediato y se le solicita que le de publicidad por todos los medios posibles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-412-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Abreviada 2020LA-000005-

0004700001 denominada “Servicio de alimentación para eventos y actividades municipales, Modalidad entrega según demanda”, me permito señalar lo siguiente:
“La recomendación fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es aprobada.
Con fundamento en los elementos expuestos mediaste oficio GA-PM-0041-2020, suscrito por la Proveeduría Municipal, recomiendo al Concejo Municipal que este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:
Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 2020LA-000005-0004700001, denominada “Servicio de alimentación para eventos y actividades municipales, Modalidad entrega según demanda”, de la siguiente manera:

XINIA MARIA SIBAJA CARMONA

Identificación : 0602090279

Encargado : XINIA MARIA SIBAJA CARMONA

[Información de partida1]

Número de la oferta : 2020LA-000005-0004700001-Partida 1-Oferta 2

Item y descripción	Cantidad	XINIA
Ítem 1: Emparedado de carne de 10 cm de largo en pan baguette, elaborado con mano de piedra de grosor de 0.5 cm la pieza de carne, mantequilla, lechuga, tomate y salsas, debidamente empacado individualmente en una bolsita de papel o cartón, con una servilleta.	1	₡ 1.750,00
Ítem: 2 Emparedado de jamón de pavo y queso amarillo o blanco, de 10 cm de largo en pan baguete, elaborado mantequilla, con lechuga y tomate y salsas, debidamente empacado individualmente en una bolsita de papel o cartón, con una servilleta.	1	₡ 1.500,00
Ítem 3: Emparedado de carne ahumada de cerdo de 10 cm de largo en pan baguette, elaborado con carne de un grosor de 0.5 centímetro l pieza de carne, mantequilla, lechuga, tomate y salsas, debidamente empacado individualmente en una bolsita de papel o cartón, con una servilleta.		₡ 1.750,00
Ítem 4: Emparedado de atún de 10 cm de largo en pan baguette, elaborado con mantequilla, lechuga, tomate y salsas, debidamente empacado individualmente en una bolsita de papel o cartón, con una servilleta.	1	₡ 1.500,00
Ítem 5: Emparedado de pollo de 10 cm de largo en pan baguette, elaborado con mantequilla, lechuga, tomate y salsas, debidamente empacado individualmente en una bolsita de papel o cartón, con una servilleta.	1	₡ 1.750,00
Ítem 6: Butifarra de jamón de pavo, queso blanco o amarillo, pan bufé con mantequilla.	1	₡ 600,00
Ítem 7: Burrito de pollo, en tortilla de harina integral, relleno de pollo y vegetales	1	₡ 1.750,00
Ítem 8: Hamburguesa de carne de res, pan de hamburguesa grande con mantequilla, queso amarillo o blanco, elaborada con pepinillo, lechuga, tomate y salsas, debidamente empacada y sellada para entregar, con una servilleta.	1	₡ 2.000,00
Ítem 9: Refresco Natural de 250 ml, empacado listo para entregar de forma individual o en hielera	1	₡ 500,00
Ítem 10: Una taza de 250 ml de Gallo pinto con una tajada de salchichón, un huevo picado, con dos pedazos de pan baquette, empacado en un desechable que sea amigable con el ambiente, preferiblemente de cartón, con su respectiva cuchara y servilleta.		₡ 1.700,00
Ítem 11: Una taza de 250 ml de Gallo pinto con una tajada de salchichón, un huevo picado, dos rodajas de plátano frito, una tajada de queso blanco tipo Turrialba, con dos pedazos de pan baguette de 2 cm de gruesor, empacado en un desechable que sea amigable con el ambiente, preferiblemente de cartón, con su respectiva cuchara y servilleta.	1	₡ 2.000,00
Ítem 12: Taza de 250 ml de Arroz con pollo, arroz de al menos 95%, pollo, zanahoria y olores, tipo casero, empacado en un desechable de comida de ¼, con su respectiva cuchara empacada y servilleta.	1	₡ 1.250,00
Ítem 13: Taza de 250 ml de Arroz cantonés, arroz de al menos 95%, pollo, cerdo, jamón, tipo chino empacado en un desechable de comida de ¼, con su respectiva cuchara empacada y servilleta.	1	₡ 1.250,00

Ítem 14: Servicio de catherin servicie, que incluya plato fuerte de arroz o guarnición a escoger (Puré o papa asada), ensalada verde con aderezo o verduras al vapor, dos carnes para cada uno de los platos; pollo y cerdo, con la salsa a definir y bebida natural (no puede ser té frío), incluye postre, el servicio y la cubertería y manteles de las mesas a servir, el mobiliario lo aporta la municipalidad.	1	₡ 7.500,00
Ítem 15: Servicio de catherin servicie, que incluya plato fuerte de arroz o guarnición, ensalada verde con aderezo o verduras al vapor, una carne para cada uno de los plato; pollo o cerdo a escoger y bebida, incluye el servicio y la cubertería y manteles.	1	₡ 6.500,00
Ítem 16: Casado empacado en empaque Bio degradable, que incluye 1 taza de arroz, ½ taza de frijoles, ½ taza de ensalada verde con aderezo, una tajada de plátano maduro frito o asado, una porción de 150 gr. de carne a elegir entre: pollo en salsa, pollo a la plancha, o cerdo (varios estilos), debe de incluir refresco natural.	1	₡ 4.000,00
Ítem 17: Burbuja bio degradable de frutas nacionales, con un tenedor empacado.	1	₡ 800,00
Ítem 18: Perro Caliente, de 20 cm, con salchicha grande, repollo, salsa de tomate y mayonesa, empacado individualmente	1	₡ 1.500,00
Ítem 19: Picadillo de papaya, con carne de cerdo y especies, con una tortilla casera.	1	₡ 600,00
Ítem 20: Picadillo de papa, con carne de cerdo y especies, con una tortilla casera.	1	₡ 600,00
Ítem 21: Tamales de cerdo, en masa de maíz, con arroz achiotado, papa, carne de cerdo, zanahoria, chile dulce y petit poas.	1	₡ 600,00
Ítem 22: Burbuja de repostería, dos bocadillos salados y dos bocadillos dulces pequeños, tamaño mínimo de 7 cm.	1	₡ 1.300,00
Ítem 23: Un bocadillo pequeño salado, tamaño mínimo de 7 cm.	1	₡ 300,00
Ítem 24: Un bocadillo pequeño dulce, tamaño mínimo de 7 cm.	1	₡ 300,00
Ítem 25: Refresco empacado de té frio de sabores variados, en presentación de 2.5 Litros.	1	₡ 2.800,00
Ítem 26: Arroz cantonés entregado en hielera, grano entero 99%, cantidad 40 tazas cocidas (equivalente a una bolsa de arroz crudo de 1.8 Kilos), rinde para 25 personas.	1	₡ 25.000,00
Ítem 27: Arroz jardinero entregado en hielera, grano entero 99%, cantidad 40 tazas cocidas (equivalente a una bolsa de arroz crudo de 1.8 Kilos), rinde para 25 personas.	1	₡ 25.000,00
Ítem 28: Arroz con pollo entregado en hielera, grano entero 99%, cantidad 40 tazas cocidas (equivalente a una bolsa de arroz crudo de 1.8 Kilos), rinde para 25 personas.	1	₡ 25.000,00
Ítem 29: Arroz tipo imperial entregado en hielera, grano entero 99%, cantidad 40 tazas cocidas (equivalente a una bolsa de arroz crudo de 1.8 Kilos), rinde para 25 personas.	1	₡ 25.000,00
Ítem 30: Bolsa de hielo 4 kilos	1	₡ 1.500,00
Ítem 31: Bolsa de hielo 10 kilos	1	₡ 4.000,00
Ítem 32: Agua empacada en botellas 500 ml	1	₡ 700,00
Ítem 33: Agua empacada en botellas 300 ml	1	₡ 500,00
Ítem 34: Un Banano nacional.	1	₡ 80,00
Ítem 35: Una Manzana Roja Pequeña.	1	₡ 300,00
Ítem 36: Una Manzana Roja Grande.	1	₡ 450,00
Ítem 37: Una Naranja grande.	1	₡ 150,00
Ítem 38: Una Pera Pequeña.	1	₡ 600,00
Ítem 39: Budín trozo de 8cm x 8 cm como mínimo	1	₡ 600,00
Ítem 40: Budín con leche condensada e higos, trozo de 8cm x 8 cm como mínimo	1	₡ 800,00

Ítem 41: Tamal Asado trozo de 8cm x 8 cm como mínimo	1	₡ 600,00
Ítem 42: Tamal de maicena con pasas o coco trozo de 8cm x 8 cm como mínimo	1	₡ 600,00
Ítem 43: Granizado servido en vaso de 250 ml con sirope, leche condesada, leche pinito y hielo picado. Incluye cucharita.	1	₡ 1.000,00
Ítem 44: Jugo de refresco, envasado en lata de mínimo 250 ml, varios sabores natural.	1	₡ 500,00
Ítem 45: Refresco en lata sabores envasado; Gin, Coca Cola, Fanta, Sprite.	1	₡ 1.000,00
Ítem 46: Paquete de galleta de varios sabores, mínimo 4 unidades de galleta.	1	₡ 300,00
Ítem 47: Porción de una taza de ensalada de caracolitos.	1	₡ 600,00
Ítem 48: Porción de una taza de ensalada verde, incluye al menos lechuga, zanahoria, maíz amarillo, rábano, palmito.	1	₡ 600,00
Ítem 49: Porción de una taza de ensalada de rusa, incluye al menos huevo duro, remolacha papa, mayonesa	1	₡ 700,00
Ítem 50: Porción de una taza de ensalada de papa, incluye al menos huevo duro, manzana, papa, mayonesa.	1	₡ 700,00
Ítem 51: Refresco Gaseoso en envase retornable de 2.5 litros.	1	₡ 1.800,00
Ítem 52: Refresco gaseoso en envase desechable de 3 litros.	1	₡ 2.500,00
Ítem 53: Paquete de papas tostadas de 400 gramos.	1	₡ 300,00
Ítem 54: Una taza de café negro empacado individualmente que incluya 2 sobres de azúcar o sustituto.	1	₡ 500,00
Ítem 55: Una taza de café con leche empacado individualmente que incluya 2 sobres de azúcar o sustituto.	1	₡ 500,00
Ítem 56: Una taza de té empacado individualmente que incluya 2 sobres de azúcar o sustituto.	1	₡ 300,00
Ítem 57: Servicio de personal, mantelería y utensilios para atender un cáterin servicie para un evento de café para 25 personas, la alimentación se solicita por aparte.	1	₡ 1.500,00
Ítem 58: Servicio de personal, mantelería y utensilios para atender un cáterin servicie para un evento de almuerzo para 25 personas, la alimentación se solicita por aparte.	1	₡ 1.500,00
TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS		**₡ 171.280,00**

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

La regidora Karol Arroyo se excusa de participar en este asunto, por tener algún parentesco con la oferente.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 2020LA-000005-0004700001, denominada "Servicio de alimentación para eventos y actividades municipales, Modalidad entrega según demanda", a la señora Xinia María Sibaja Carmona, cédula N° 0602090279, tal y como se indica líneas arriba mediante oficio AME-412-2020 de la Alcaldía. Se traslada a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota la regidora suplente Candy Chavarría por haberse excusado la regidora titular Karol Arroyo Vásquez de participar en este asunto.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-418-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"De acuerdo al oficio GOT-036-2020, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, procedo a trasladar solicitud de ampliación de techo a nombre de

Agroindustrial Zeledón Maffio S.A., cédula jurídica 3-101-249642, ubicado 350 metros sur del Quebrador de Procamar en el Tejar.
El proyecto consiste en la construcción de Estructuras y cubiertas de techo, las mismas son clasificadas como bodegas, instalaciones industriales. El proyecto posee un área de 435 m² de remodelación y 7 m² de remodelación de servicios sanitarios.
Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de licencia de construcción y se proceda a cobrar el 1 % de impuesto establecido en el artículo 10 del Reglamento de construcciones de la Municipalidad de Esparza, aprobar la multa respectiva del 1% del valor de obra conforme el artículo 17 del mismo reglamento ya que la obra se encuentra finalizada, con base en el oficio GOT-036-2020 del Gestor de Ordenamiento Territorial.
Se adjunta expediente para su aprobación o improbación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Regidor Ronald Robles: consulta porque tienen que venir a aprobación del Concejo si es un trámite administrativo.
Sr. Alcalde: eso lo tendrían que revisar como Concejo, porque fue una moción de un regidor que solicitó que ese tipo de proyectos vinieran al Concejo Municipal para ser aprobados. También menciona, lo único que debería venir a aprobación del Concejo Municipal es el tema de urbanizaciones, porque es cuando el Concejo tiene que aceptar calles públicas, parques, áreas comunales y todo ese tipo de cosas, el resto es muy administrativo.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: este Concejo Municipal puede tomar un acuerdo para que esos permisos de construcción los siga viendo la administración y que aquí solamente venga lo que está establecido por ley que son las urbanizaciones y los fraccionamientos, la forma correcta sería presentando una moción, para que se tome el respectivo acuerdo.
SE ACUERDA: Aprobar la licencia de construcción para ampliación de techo a nombre de Agroindustrial Zeledón Maffio S.A., cédula jurídica 3-101-249642, ubicado 350 metros sur del Quebrador de Procamar en el Tejar, se proceda a cobrar el 1 % de impuesto establecido en el artículo 10 del Reglamento de construcciones de la Municipalidad de Esparza y aprobar la multa respectiva del 1% del valor de obra conforme el artículo 17 del mismo reglamento ya que la obra se encuentra finalizada, de acuerdo a la recomendación de la Administración. Se traslada a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-417-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"De acuerdo al oficio GOT-035-2020, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, procedo a trasladar solicitud de pabellón para escuela, a nombre de Centro Infantil Bilingüe Country Kids.
El proyecto contempla la construcción de aulas de 162 m², Servicios Sanitarios de Bodega 22 m², pasillos 96 m² y rampas 25 m². La solicitud de licencia, cuenta con todos los requisitos y aprobaciones y la misma se encuentra finalizada.
Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de licencia de construcción y se proceda a cobrar el 1 % de impuesto establecido en el artículo 10 del Reglamento de construcciones de la Municipalidad de Esparza, aprobar la multa respectiva del 1% del valor de obra conforme el artículo 17 del mismo reglamento ya que la obra se encuentra finalizada, con base en el oficio GOT-035-2020 del Gestor de Ordenamiento Territorial.
Se adjunta expediente para su aprobación o improbación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Aprobar la licencia de construcción de pabellón para escuela, a nombre de Centro Infantil Bilingüe Country Kids. El proyecto contempla la construcción de aulas de 162 m², Servicios Sanitarios de Bodega 22 m², pasillos 96 m² y rampas 25 m², se proceda a cobrar el 1 % de impuesto establecido en el artículo

10 del Reglamento de construcciones de la Municipalidad de Esparza y aprobar la multa respectiva del 1% del valor de obra conforme el artículo 17 del mismo reglamento ya que la obra se encuentra finalizada, de acuerdo con la recomendación de la Administración. Se traslada a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El señor Alcalde Asdrúbal Calvo Chaves, se aparta de presentar el siguiente punto, por lo que la señora Vicealcaldesa lo expone.

6- La MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, da a conocer el oficio VAME-042-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Vicealcaldía; que dice:

"En atención al oficio GOT-37-2020, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, sobre el proyecto Gransol 2 tramitado con el número de CFIA 805233.

Este proyecto fue elevado en su momento al Concejo Municipal para su aprobación, sin embargo, el solicitante no aportó la declaración de interés social ni tampoco en planos hace referencia a un proyecto de interés social. Una vez aportada la declaración, se hacer referencia a32 soluciones de vivienda de 42.5 m", 4 soluciones de vivienda de 53.30 m", 2 soluciones de vivienda adulto mayor de 47 m" y 1 solución de Vivienda de 47 m^2 para discapacitado, de acuerdo con el oficio COOP-VS-UTP-116-2020 emitida por Stephanie Mena Alvarado del Departamento de Vivienda, además se aporta el acuerdo de Junta Directiva de BANHVI, donde se hace referencia que la infraestructura también es de interés social.

Se recomienda al Concejo Municipal modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Acta N° 03-2020 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes 11 de mayo del 2020, Artículo IV, inciso 1, para aprobar el proyecto como interés social ya que el mismo fue ratificado como tal por la Junta Directiva del BANHVI y se proceda a cobrar el 0.5% del impuesto establecido en el Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Esparza.

Se adjunta expediente para su aprobación o improbación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Kevin Campos: este tema lo conocimos en sesión, posteriormente lo conocimos en la comisión de obras y únicamente es una modificación para que se apruebe el proyecto como interés social y se cobre el 0.5%, es muy claro y todo estaba en orden, únicamente sería hacer el ajuste de la tasación.

La regidora Karol le solicita permiso al señor presidente para retirarse de la Sala de Sesiones durante unos minutos, al ser las 20:50.

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Acta N° 03-2020 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes 11 de mayo del 2020, Artículo IV, inciso 1, para aprobar el proyecto Gransol 2 tramitado con el número de CFIA 805233, como interés social ya que el mismo fue ratificado como tal por la Junta Directiva del BANHVI y se proceda a cobrar el 0.5% del impuesto establecido en el Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Esparza, de acuerdo con la recomendación de la Administración. Se traslada a la Administración Municipal para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota la regidora suplente Candy Chavarría por estar ausente con permiso la regidora titular Karol Arroyo Vásquez.**

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

La regidora Karol Arroyo Vásquez se reincorpora al ser las 20:55 hrs.

Regidor suplente Douglas Arce Solís: quiero referirme a un tema que está pasando con el Distrito de Caldera para que sea conocimiento de este Concejo y buscar una solución, en la primera sesión del Concejo de Distrito se convocó para juramentación, mas no se pusieron de acuerdo con el nombramiento del secretario, el día de ayer hubo otra reunión y los concejales la impugnaron, pero según informo el síndico Cornelio que el día de ayer no estaba el libro de actas porque lo tenía la síndica suplente y ella no fue a la reunión, entonces que no se podía impugnar la primera

sesión del Concejo de Distrito porque ayer no sesionaron con libro de actas, no sé si estamos comenzando bien, si se está trabajando bien o lo estamos haciendo mal, por lo que nosotros queremos proponer si se le podría dar una asesoría a los concejales de distrito en este tema porque por lo menos en Caldera hay cuatro partidos políticos representados, hay que tener comunicación con todos los partidos y llegar a algún entendimiento para poder trabajar bien, para bajarle un poquito el morbo al tema como presidente de la Asociación de Desarrollo de Mata Limón en el pasado me llegó una nota de don Cornelio como síndico pidiéndole a la asociación de desarrollo que le donáramos el plano para construir el CENCINAI en Mata Limón ya eso fue aprobado por la asociación de desarrollo, se le pagó la mitad al topógrafo y estamos para cancelar la otra mitad, para aclarar el tema que no es por ningún color político sino que deberíamos llevar un camino entre todos para trabajar por el mejor desarrollo de nuestra comunidad, simplemente queremos saber si el asesor legal hay que pedirlo por escrito o en otra ocasión contestar en ese sentido si se está trabajando bien o tal vez don Cornelio nos pueda aclarar lo que se ha hecho por lo menos en estas dos sesiones del Concejo de Distrito para tener respeto por los otros compañeros que conforman el Concejo de Distrito de Caldera.

Regidora Fiorella Ramírez: me gustaría que se aclare esto porque yo trabajé con Cornelio y él siempre estaba detrás de mí con el acta y todo eso, me parece increíble que el acta no estuviera ayer, porque con eso él era bien estricto conmigo en ese sentido, a mí me sorprendió este caso, sería bueno que aclara don Cornelio como síndico que fue lo que pasó, porque mi concejal también me dijo que el acta no estaba.

Síndico Cornelio Benavides: en primer lugar hay un reglamento que dice que el Concejo de Distrito debe sesionar con un agenda, como síndico los cité normal, obviamente lo que no se había hecho en otras administraciones, esta vez sí había que juramentarlos y darle la credencial del Tribunal Supremo de Elecciones, no le veo ningún problema en ese sentido si estaba fuera de lo legal, en esa reunión habíamos cuatro presentes con vos y voto, ellos apelan esa acta que se anule no sé por qué si estaba a derecho, habían cuatro votos, los otros compañeros no se pudieron presentar por trabajo es otra cosa, en esa oportunidad íbamos a nombrar al secretario, en esta nueva reforma del Código Municipal no veo que lo diga, sin embargo debe haber un secretario, yo hice la propuesta al compañero Eduardo Naranjo es propietario y también le hice la propuesta al señor Olivier Quesada Barahona para que uno de los dos fueran el secretario y ellos dos declinaron de la propuesta aludiendo distancia o no poder ser responsables de la secretaría, en ese momento les dije del compañero Marcos Castro que se me facilita porque tiene facilidades para reunirnos y llevar las actas, ellos en ese momento estuvieron de acuerdo que la secretaría recayera en Marcos y me dijeron que lo llamara para ver si estaba de acuerdo, pero les dije que no podía llamarlo y aprobarlo sin estar él presente, mi sorpresa en la sesión pasada fue que presentaron una nota pidiendo revocatoria de la sesión anterior, alegando que el señor Eduardo si aceptó la postulación, en ese sentido como no tenía secretario ese día la compañera síndica levantó la minuta del acta, ella se llevó el acta para hacerla, la compañera puede dar fe de que la llamé y le mandé mensajes solicitándole que por favor que llegara para que entregara el acta, como no estuvieron dos miembros presentes, le propuse a ellos que nos reuniéramos el domingo para que estuvieran presentes esos dos miembros y hacer el nombramiento del secretario, la compañera Dilana como se cambió para el domingo no pudo llegar a la sesión, es normal que en una sesión por uno u otro motivo el acta anterior no sea aprobada y otra sesión sean aprobadas hasta tres actas. En este caso ya que el compañero Douglas lo mencionó refuerzo la petición de que el señor asesor legal nos brinde una capacitación. Con respecto a lo que menciona el señor Douglas Arce me parece muy impropio que él como presidente de la asociación de desarrollo de Mata Limón, como asesor de un diputado, como regidor del Concejo Municipal este en el acto de juramentación del Concejo de Distrito, que si puede estar

porque las sesiones son públicas, me parece una falta de respeto que esté hablándole al oído al representante del Republicano Diego Rodríguez diciéndole que tenía que decir y que tenía hacer, con todo respeto yo le llame la atención al señor Douglas en la sesión de ayer. En el 2019 hay aprobados dos proyectos, uno es para el asfaltado de las calles en Cambalache y el otro es para la compra de instrumentos musicales para la Asociación de Desarrollo de Mata Limón, por una recomendación administrativa en la primera sesión presenté la nota donde solicitaban que priorizaran los proyectos y los cuatro compañeros votamos a favor que la prioridad fuera el asfaltado de la calle de Cambalache, el señor Douglas quiere que le demos prioridad a la compra de instrumentos musicales, no es que se sacó el proyecto de compra de instrumentos musicales, ahí está igual porque es para ejecutar este año, pienso que hemos trabajado a derecho y de acuerdo a lo que se aprobó en la audiencia pública.
Regidora Fiorella Ramírez: don Cornelio yo no me estoy quejando, lo que veo y me gustaría que el señor gestor nos aclarara que si en la reunión de ayer del Concejo de Distrito tenían que tener una agenta y la aprobación de un acta, no estaba el acta, lo que digo es que si la síndica no pudo, alguien pudo ir a la casa a recoger el acta, yo creo que la sesión de ayer no es válida.
Presidente Fernando Villalobos: no criterio del Concejo en involucrarnos en un asunto muy propio del Concejo de Distrito, cuando no está el acta se dispensa de la lectura del acta y se continua con la sesión.
Regidor Ronald Robles: el primero de mayo aquí todos nos comprometimos a trabajar por el cantón, hoy íbamos a presentar una moción, pero no la presentamos en tiempo respecto a este tema, con todo respeto para todos por igual, la cual consiste porque se va a presentar el próximo lunes en que todos ustedes compañeros síndicos reciban una capacitación por parte del gestor jurídico don Olivier López para que las cosas se hagan de la mejor manera, no digo que no las estén haciendo bien, si no que se haga de la mejor manera y que todas las fracciones aquí presentes estén de acuerdo y contentos con sus gestiones en los diferentes seis distritos, me voy a permitir tomar como ejemplo el distrito de Macacona si don Christian Badilla me lo permite, en donde he podido observar un excelente manejo del Concejo de Distrito, don el señor Badilla que representa a la fracción del PLN le toma la opinión por igual a los demás miembros de ese concejo de las diferentes fracciones políticas que lo constituyen, por el bien y en pro del cantón personalmente y como regidor de este Concejo les pido que todo lo que se haga y creo que lo están haciendo así, se haga con transparencia y se haga en pro del cantón, no en pro de asuntos personales, sino en beneficio de todos los pobladores que aquí pagan y vienen a contribuir con el desarrollo de este cantón, no venimos a ver quien es más ni quien es menos, si no que desarrollemos este cantón donde todos vivimos, que no se nos olvide eso, que es la premisa del por cual todos los que estamos aquí decimos ser parte de esta estructura para ayudar a este cantón y para ayudar a la Alcaldía, que es lo principal que debemos tener en cuenta y es el objetivo que debemos tener. La próxima semana presentaremos una moción en donde todos reciban una capacitación para que se haga la gestión de la mejor manera.
Sr. Presidente Municipal: coincido con lo que han dicho, lo que le pediría al señor Asesor Legal para que lo vaya preparado una presentación y se pueda imprimir, donde se diga como hacer la convocatoria, cuanto es el plazo de la convocatoria, como se prepara el orden del día, como se toman los acuerdos en una sesión, cuando se pueden o no tomar acuerdos, como se llevan las actas, etc., sería una guía de ayuda.
Regidor Kevin Campos Angulo: me gustaría aprovechar esta intervención únicamente para expresar una opinión personal, como joven, como creyente y defensor de derecho de Costa Rica, quiero expresar esta noche lo orgulloso de ser costarricense, lo orgulloso que me siento de este país de formar un hito histórico para afirmar que los derechos humanos son para todas las personas sin exclusión, a partir de esta

noche entra en vigencia el matrimonio igualitario en Costa Rica, lo único que yo quiero expresar al respecto es que independiente de nuestras creencias, independientemente de nuestros valores y de nuestra opinión a favor o en contra, esto ya es legal, a partir de hoy nadie podrá evitarlo y si somos verdaderos creyentes del estado de derecho de Costa Rica debemos hacernos a la idea por mas que esto nos cueste, al igual que a los hombres nos tocó hacernos a la idea de que las mujeres eran merecedoras de derechos por mas descabellado que eso pareciera en su momento, al igual que al mundo le tocó hacerse la idea de que las personas blancas y las personas negras poseían igualdad de derechos por mas antinatural que esto pareciera en su momento. A partir de esta noche Costa Rica debe hacerse la idea de que la orientación sexual nunca mas significara convertir a una persona en alguien de segunda categoría o menos derechos y a partir de esta noche creo que todos debemos reconocer que ya fue suficiente de monopolizar al país en discusiones sobre temas tan íntimos como las decisiones personales que tome cada individuo, no pertenezco a la causa pero apoyo la causa y esta noche celebro que Costa Rica dijo sí acepto al amor por encima del odio y del egoísmo, esta noche celebro que a partir de hoy cientos de personas tendrán el mismo derecho que yo ya poseía, el derecho de unirse con la persona que cada quien decida amar y esta noche celebro que mañana todos nos guste o no despertaremos en una Costa Rica mas igualitaria, mas justa, mas equitativa y más respetuosa con los derechos humanos de todas las personas.

Al ser las veintiún horas y dieciséis minutos del lunes veinticinco de mayo del dos mil veinte, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**